RESOLUCION No. DESAJNEO22-2818
3 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Mínima Cuantía
No. MC -19 de 2022"

La Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, en uso de sus atribuciones legales y,

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía y demás normas reglamentarias.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA, la adquisición de útiles de oficina, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá.

Que para atender la necesidad del gasto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2022, expedido por el Coordinador del Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, el cual se relaciona a continuación:

No CDP	FECHA	VALOR	UNIDAD EJECUTORA	RUBRO
9622	07/09/2022	$46.155.682,00	27-01-08-012	A-02-02-01-003-008 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.
1122		$2.923.012,00	27-01-09-012	

Que, previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y ss del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial, para adelantar el presente proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Direccion ejecutiva Seccional, se desarrolló el trámite contractual mediante el Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-II los estudios previos, análisis

del sector, pliego de condiciones y demás documentos previos del presente PROCESO, el día 20 de septiembre de 2022, el proceso de Mínima Cuantía No. MC–19 de 2022.

Que mediante acta No.1 MC-19 de 2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, se dio respuesta a las dos solicitudes de limitación a Mipymes presentada a la Invitación Publica del Proceso MC-19 de 2022., proceso que fue limitado a Mipymes Nacional.

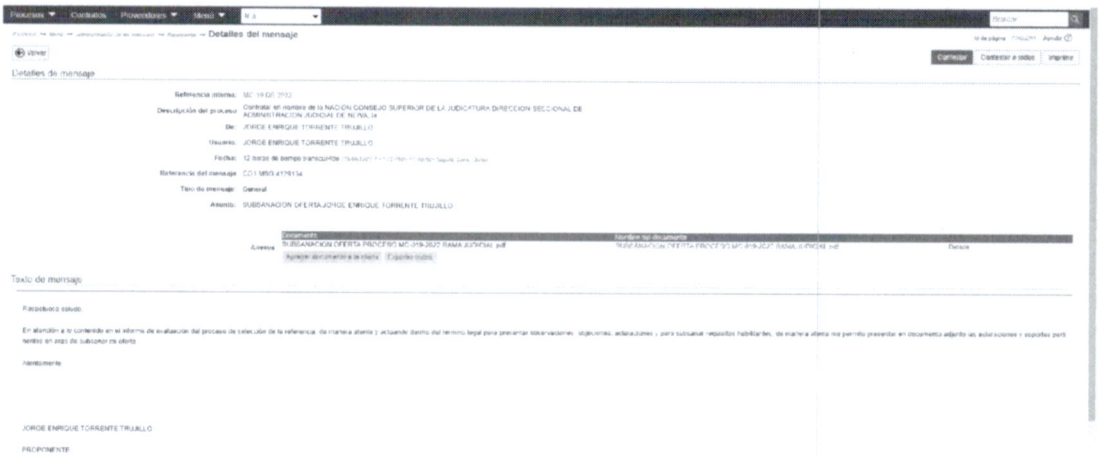
Que el plazo otorgado para radicación de ofertas para el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC -19 de 2022, venció el día 26 de septiembre de 2022 a las 7:00 am, dentro de los cuales se presentaron las siguientes propuestas económicas:

ORDEN DE RECEPCION	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS	NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	21/09/2022 3:15 PM	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206-2	$44.661.916
2	24/09/2022 1:22 PM	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO	12094697	$30.861.032
3	24/09/2022 1:39 PM	MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO / : NEW SYSTEM	36151855	$49.078.694
4	26/09/2022 6:35 AM	COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS	901.303.037-1	$34.752.760

Que en desarrollo del cronograma establecido en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No.MC – 19 de 2022, se dio traslado oportunamente en el portal del SECOP II, el Acta No.2 MC – 19 de 2022 – Informe de Evaluación, de fecha 27 de septiembre de 2022, en el cual se evaluó la propuesta económica que se encuentra en primer lugar de elegibilidad presentada al proceso por el proponente JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO, donde no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, y por tal razón tendría que susbsanar:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN					
	PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO ECONOMICO
1	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No se asigna puntaje hasta que se habilite y aclare la oferta, sustentado el valor ofrecido.

Una Vez revisada la plataforma SECOP II en el link de mensajes CO1.MSG.4129134 de fecha 28/09/2022 7:17:03 PM, se observa que el proponente JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO, presentó los siguientes documentos, con el fin de subsanar y aclarar lo requerido en el Acta No.2 MC-19 de 2022.


Proveedores ▼ Contratos Proveedores ▼ Menú ▼

Detalles del mensaje

Volver

Contestar Contestar a todos Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-19-DE-2022

Descripción del proceso: Contratar en nombre de la NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA 19

De: JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO

Usuario: JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO

Fecha: 12 horas de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.4179134

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION OFERTA JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO

Anexos: SUBSANACION OFERTA PROCESO MC-019-2022 RAMA JUDICIAL.pdf

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Respetuoso saludo.

En atención a lo contenido en el informe de evaluación del proceso de selección de la referencia, de manera atenta y actuando dentro del término legal para presentar observaciones, objeciones, aclaraciones y para subsanar requisitos habilitantes, de manera atenta me permito presentar en documento adjunto las aclaraciones y soportes pertinentes en aras de subsanar mi oferta.

Atentamente

JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO

PROPONENTE

Que teniendo en cuenta la documentación aportada durante el término de traslado y subsanaciones, el día 29 de septiembre de 2022, la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial. publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables por parte del comité estructurador y evaluador, teniendo en cuenta la propuesta habilitada jurídica, financiera y técnicamente, se emitió el acta No.3 MC-19 de 2022 – en la cual se continuó con el Informe de Evaluación definitivo, cuyo resultado fue el siguiente:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN					
	PROPONENTES	**CAPACIDAD JURIDICA**	**EXPERIENCIA**	**ASPECTO TÉCNICO**	**ASPECTO ECONOMICO**
1	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100

Que, dentro del término establecido en el cronograma de actividades para presentar observaciones, no se recepciono observaciones al Acta No.3 MC-19 de 2022, quedando así en firme el informe de evaluación definitivo.

Que la Entidad dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades, para el efecto adjudicará en forma motivada el contrato derivado del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC –19 de 2022, al oferente arriba en mención.

Que la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva (Huila), en virtud de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar el contrato derivado del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC – 19 de 2022, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA, la adquisición de útiles de oficina, con destino a

los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá", de acuerdo a las condiciones exigidas en los Estudios Previos e Invitación Pública Electrónica, su Anexo complementario, al proponente JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO, identificado con el NIT No. 12094697, por el valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS ML. ($30.861.032), a todo costo, incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas y demás gravámenes previstos en las normas tributarias vigentes durante la ejecución del contrato y al momento del pago, necesarios para la ejecución del mismo y que la ley nacional, departamental y/o municipal exige, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ANEXO No.6 PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Neiva, la adquisición de útiles de oficina con destino a los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá
NOMBRE DEL PROPONEN	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO
NIT/C.C.:	12,094,697
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO
PROCESO No:	MC-19 DE 2022

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN	CANTIDADES	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	.. DENOMINACION DEL BIEN: ALMOHADILLA PARA SELLOS ;. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN: TAMAÑO : 38MM X 58MM COLOR : NEGRO DISEÑO: CUADRADO PLASTICA RECARGABLE		60	UNIDAD	2.773	$ 166.380
2	.. DENOMINACION DEL BIEN: BISTURI PLÁSTICO GRANDE ;. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN : BISTURI GRANDE PARA TRABAJO MANUAL, CON MECANISMO RETRACTIL CUCHILLA EN MATERIAL: METALICO CUERPO: PLASTICO Y CAUCHO DISEÑO: ERGONÓMICO ANCHO CUCHILLA: 18MM TAMAÑO: MINIMO 8 PULGADAS		500	UNIDAD	1.500	$ 750.000
3	.. DENOMINACION DEL BIEN: BISTURI INDUSTRIAL ENCAUCHETADO ;. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN : BISTURI INDUSTRIAL GRANDE ENCAUCHETADO PARA TRABAJO PESADO, CON MECANISMO RETRACTIL CUCHILLA EN MATERIAL: ACERO SK4 DE 18MM CUERPO: PLASTICO CON ORILLAS ENCAUCHETADAS PARA MEJOR AGARRE DISEÑO: ERGONÓMICO ANCHO CUCHILLA: 18MM TAMAÑO: MINIMO 8 PULGADAS		20	UNIDAD	2.521	$ 50.420
4	.. DENOMINACION DEL BIEN: BORRADOR MIGA DE PAN ;. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN : BORRADOR MIGA DE PAN, DE FORMA RECTANGULAR, MATERIAL DE GOMA PARA BORRADO SUAVE Y LIMPIO, COLOR CAFÉ, DUREZA CONTROLADA Y ALTA ABSORCION DE GRAFITO, TAMAÑO MINIMO DE 5cm * 2cm		800	UNIDAD	450	$ 360.000
5	.. DENOMINACION DEL BIEN: CINTA ADHESIVA DE 1/2MT ;. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN : ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE AUTOADHESIVA PELICULA DE POLIPROPILENO, TAMAÑO DE 12 mm de ancho * 33m		200	UNIDAD	850	$ 170.000
6	.. DENOMINACION DEL BIEN: CINTA ADHESIVA DE 48mm * 100YD ;. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN : ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE AUTOADHESIVA PELICULA DE POLIPROPILENO ,RESISTENTE A LA TRACCION Y AL RASGADO DE CONTACTO UNIFORME DEBE SELLAR CON FIRMEZA QUE NO DESLICE TAMAÑO DE 48 mm * 100m		300	UNIDAD	5.800	$ 1.740.000
7	.. DENOMINACION DEL BIEN: COSEDORA MANUAL METALICA ;. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN : BASE ANTIDESLIZANTE CAPACIDAD MINIMA: CAPACIDAD PARA GRAPAR 50 HOJAS, MEDIDAS: BASE DE 18.5 cm DE LARGO POR 4 cm ANCHO PARA USO GANCHOS STANDARD 26/6. PESO: 500 GRS - 600 GRS		80	UNIDAD	15.000	$ 1.200.000

8	a. DENOMINACION DEL BIEN: PEGANTE LIQUIDO b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: PEGANTE LIQUIDO CON DISPENSADOR SELLABLE, EN PRESENTACION DE 125 Gr		300	UNIDAD	2.016	$ 604.800
9	a. DENOMINACION DEL BIEN: . PILA ALCALINA AA b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: PILA ALCALINA AA SIN MERCURIO , VIDA UTIL DE DIEZ (10) AÑOS EN ALMACENAMIENTO VOLTAJE: 1.5 VOLTIOS; TIPO: ALCALINA; IEC CODE: LR6; ALTURA: 44,5 MM; DIÁMETRO: 14.5 MM. PAR		500	PAR	4.117	$ 2.058.500
10	a. DENOMINACION DEL BIEN: . PILA ALCALINA AAA b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: PILA ALCALINA AAA SIN MERCURIO, VIDA UTIL DE DIEZ (10) AÑOS EN ALMACENAMIENTO VOLTAJE: 1.5 VOLTIOS; TIPO: ALCALINA; IEC CODE: LR03; ALTURA: 44,5 MM; DIÁMETRO: 10.5 MM. PAR		500	PAR	4.117	$ 2.058.500
11	a. DENOMINACION DEL BIEN: . MARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: MARCADOR PERMANENTE DE CUERPO REDONDO, CON TAPA AJUSTABLE A LOS DOS EXTREMOS DEL MARCADOR, EN MATERIAL PLÁSTICO ADECUADO, PUNTA BISELADA. RENDIMIENTO DE 450 METROS. LIBRE DE ALCOHOL. VIDA UTIL DE 24 MESES DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC2857. BRIBAR		50	CAJA X10	9.500	$ 475.000
12	a. DENOMINACION DEL BIEN: RESALTADOR FLUORECENTE DE DIFERENTES COLORES b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: RESALTADOR FLUORECENTE RESISTENTE AL AGUA Y DE SECADO RAPIDO, CONTENIDO DE TINTA DE INTENSA LUMINOSIDAD Y BRILLO MAYO DE 2,5 GRS Y MENOR O IGUAL A 5 GRS. DE PUNTA BISELADA DE FIBRA COMPACTA, ELABORADA EN FELPA ACRILICA, PARA REALIZAR 1 TRAZO, DISEÑO ERGONÓMICO, NO TÓXICO. ALTA DURABILIDAD. RENDIMIENTO DE 450 METROS. LIBRE DE ALCOHOL. VIDA UTIL DE 24 MESES		200	UNIDAD	990	$ 198.000
13	a. DENOMINACION DEL BIEN: REGLA DE ESCRITORIO 30 CM. b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: REGLA DE ESCRITORIO GRADUADA DE COLOR NARANJA TRANSPARENTE, ELABORADA EN ACRILICO TRANSPARENTE DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE, GRADUACIÓN MILIMETRADA. TAMAÑO 30 x 3 CM.		600	UNIDAD	1.200	$ 720.000
14	a. DENOMINACION DEL BIEN: PAD MOUSE RECTANGULAR b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: TAPETE PARA MOUSE RECTAGULAR, COLOR: NEGRO, SUPERFICIE ULTRA LISA: DE TELA LICRA COMODA DE ALTA CALIDAD Y MATERIAL ANTISALPICADURAS FACIL DE LIMPIAR, BASE: DENSA ANTIDESLIZANTE DE GOMA NATURAL QUE MEJORE LA FRICCION EN LA PARTE INFERIOR, EVITANDO EL DESLIZAMIENTO. DIMENSIONES 19.5 X 23.5 X 0.3 cm		500	UNIDAD	8.500	$ 4.250.000
15	a. DENOMINACION DEL BIEN: TIJERA PARA OFICINA b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE MULTIUSOS, CON AGARRE SUAVE Y COMODO CON AGUJEROS GRANDES PARA LOS DEDOS, QUE SE ADAPTE A CUALQUIER TAMAÑO DE MANO, HOJAS Y/O CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD DE 7.5 PARA UN CORTE SUAVE. PUNTA REDONDA, DE FÁCIL MANEJO, EL CORTE DEBE SER PRECISO, Y SUS PARTES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE ENSAMBLADAS. DISEÑO ERGONÓMICO. LARGO: 8" 120mm		300	UNIDAD	3.277	$ 983.100
16	a. DENOMINACION DEL BIEN: TELÉFONO ANÁLOGO b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: TELÉFONO ANÁLOGO CON ALTAVOZ, CON TECLADO NUMÉRICO, COLOR NEGRO, SISTEMA TELEFÓNICO INTEGRADO, CONTROL ELECTRÓNICO DE VOLUMEN DE AURICULAR, 3 NIVELES DE TIMBRE DE VOLUMEN, FLASH RADIAL Y PANTALLA LCD ILUMINADA EN COLOR AZUL DE 16 DIGITOS PARA IDENTIFICACIÓN DE LLAMADAS.		15	UNIDAD	135.000	$ 2.025.000
17	a. DENOMINACION DEL BIEN: PAPEL FILM STRECH b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: PAPEL FILM STRECH ANCHO. PELÍCULA ESTIRABLE DE ALTA TRANSPARENCIA FABRICADA A BASE DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CUYA RESISTENCIA MECÁNICA Y BAJO ESPESOR SEA ESPECIAL PARA ENVOLVER O PALETIZAR MERCANCÍA. CALIBRE 8. ROLLO POR 350 MTS Y ANCHO DE 30 CM		20	ROLLO X 350 MTS	43.697	$ 873.940
18	a. DENOMINACION DEL BIEN: PERFORADORA INDUSTRIAL b. PERFORADORA DE DOS (2) HUECOS, ESTRUCTURA METALICA INOXIDABLE DURABLE Y RESISTENTE, INDICADOR LATERAL QUE FACILITE UNA CORRECTA UBICACION, INCLUYA REGLA PARA FACILITAR LA PERFORACION, MEDIDAS GENERALES PERFORADOR ABIERTO: LARGO 22 cm ANCHO 11.8 cm, ALTAO 19.5 cm. CAPACIDAD DE PERFORADO 60 HOJAS DE 75 GRAMOS. Cubierta: Metal y plástica. Base: Metal. Cajón basa (tapón): Polietileno (PE) color negro. Cortador: Alambrón de acero inoxidable. Sartén dor del cortador: Metal. Regla: Plástica (ABS) color negro. Para perforador redond. 1,640 gramos aprox.		50	UNIDAD	70.000	$ 3.500.000
19	a. DENOMINACION DEL BIEN: GUILLOTINA PARA PAPEL B4 b. GUILLOTINA CORTADORA DE PAPEL B4, CORTA 5 HOJAS A LA VEZ DE 70g, GUILLOTINA METALICA DE PALANCA TAMAÑO B4 (34 cm x 25 cm), EL CORTE MAXIMO DEBE SER DE 36X25 cm, CON INDICADOR DE MEDIDAS PARA FORMATOS: B4, A4, B5, A5, B6, B7, FABRICADAS EN ACERO, PARA LOGRAR UNA GUILLOTINA 100% MACIZA, SEGURA, RESISTENTE Y DE BUENA CALIDAD		30	UNIDAD	115.000	$ 3.450.000
20	a. DENOMINACION DEL BIEN: FECHADOR MANUAL b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: FECHADOR MANUAL DE IMPRESION NITIDA Y CLARA EN CADA USO, CONSTRUCCION DE METAL Y PLASTICO, DEBE CONTAR CON MINIMO 4 AÑOS DE FECHAS, AREA DE IMPRESIÓN: 24mm X 4mm. Banda 1: números del 0 al 9. Banda 2: números del 0 al 9. Banda 3: meses abreviados en 3 caracteres de ENE a DIC. Banda 4: año en formato de 4 dígitos (ej. 2020)		30	UNIDAD	10.000	$ 300.000

SUBTOTAL	$ 25.933.640
IVA 19%	$ 4.927.392
TOTAL	$30.861.032

NOTA 1: El proponente deberá diligenciar los campos de las **casillas** H conforme a su ofrecimiento y modificar de ser necesario, el porcentaje del IVA indicado en la **casilla I29**, conforme a su responsabilidad frente al mencionado impuesto.
NOTA 2: El valor del contrato a celebrarse del presente proceso es hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($49.078.694,00), incluido IVA, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal.
NOTA 3: El proponente no podrá exceder el valor promedio establecido para cada ítem y/o precio unitarios techo, de cada uno de los elementos establecidos en el Análisis del Sector – Estudio de Mercado, so pena de incurrir en una de las causales para no considerar la propuesta.
NOTA 4: El plazo de ejecución del presente procesos es de CUARENTA Y CINCO (45) días.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación será proyectado y aprobados a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y 1082 de 2015; la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario, los Estudio Previos y anexo complementario de la Invitación Pública electrónica del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC –19 de 2022, Actas No.1, 2 y 3 de 2022 y la presente Resolución, documentos que harán parte integral del contrato.

ARTÍCULO TERCERO. - El valor del contrato a suscribir será imputable al presupuesto de la presente vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal, así:

No CDP	FECHA	VALOR	VALOR A COMPROMETER	UNIDAD EJECUTORA	RUBRO
9622	07/09/2022	$46.155.682,00	$29.106.177	27-01-08-012	A-02-02-01-003-008 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.
1122		$2.923.012,00	$1.754.855	27-01-09-012	

Los saldos no imputados de los CDP deben liberarse.

ARTÍCULO CUARTO: Si el adjudicatario no suscribe o se abstuviese de suscribir el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación; y no presenta todos los documentos requeridos para su perfeccionamiento y legalización por causa imputable a él, en la forma y términos establecidos para la gestión contractual establecida en el portal único de contratación Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co (SECOPII), incurriría en las sanciones de Ley prevista en el Literal e, numeral 1 del Artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con los Estudios Previos, la supervisión del contrato que se adjudicará, estará a la servidora judicial Lyda Yineth Gomez Perdomo.

ARTÍCULO SEXTO: Se notifica la presente adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a los proponentes y a el adjudicatario del proceso de referencia.

ARTÍCULO SEPTIMO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación de la presidencia de la República, www.colombiacompra.gov.co ***(SECOPII).***

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su publicación y contra ella no procede recurso alguno por vía gubernativa, de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva – Huila, a los tres (3) día del mes de octubre de 2022

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

Quien revisó y aprobó: Sonia Milena Labbao – Área Jurídica

Quien revisó: Yulieth Tatiana Rodriguez Cuellar – Área Jurídica

Quien Proyectó: Magda Lorena Fajardo Farfan – Área Administrativa